



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

**2do INFORME DE  
ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN DE  
PUEBLOS INDÍGENAS**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**

**OCTUBRE, 2020.**

# PRESENTACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Presidencia de esta Comisión de Pueblos Indígenas da cuenta del Segundo Informe de Actividades, que comprende el periodo del 15 de Septiembre del 2019 al 15 de Septiembre del 2020.

En principio, esta Comisión actuó en apego al artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y se atendieron los asuntos que fueron turnados por la Mesa Directiva del Pleno de conformidad con los artículos 151, 152, 153, 154, 155, 156 y 157 de la ley antes referida.



# DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

## Presidenta



Josefina García Hernández

## Secretaria



Olga Lucía Romero Garci Crespo

## Vocales



María del Carmen  
Cabrera Camacho



Tonantzin Fernández  
Díaz



Guadalupe Muciño  
Muñoz



Hugo Alejo Domínguez



José Armando García  
Avendaño

## 2DO AÑO DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.

Con fecha del 24 de octubre del 2019 se aprobó la Iniciativa de decreto que reforma el artículo 44, las fracciones LXII y LXIII del artículo 91; y se adiciona la fracción LXIV al artículo 91, de la Ley Orgánica Municipal que consiste en que los municipios que cuenten con población indígena deberán contar con servicios de traducción de lenguas indígenas propias de la comunidad que se trate para la comunicación por cualquier medio que se pretenda entre la autoridad y la ciudadanía, de igual forma se tendrá que contar con estos servicios en cualquier acto público que realice el Ayuntamiento de estos municipios.

El 04 de Noviembre del 2019 el Titular del Ejecutivo presenta ante esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.

En Sesión del 11 de noviembre del 2019 se aprueba el acuerdo para realizar una mesa de trabajo de la Comisión General de Asuntos Indígenas de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con diferentes autoridades en materia de Asuntos Indígenas a efectuarse el día catorce de noviembre de dos mil diecinueve; para atender la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla.





Con fecha de 27 de noviembre de 2019 se aprobó la Iniciativa de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Con la aprobación de esta Iniciativa se crea el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.



Asimismo, esta Comisión realizó la mesa de trabajo con el Consejo de Ancianos de la región de Tehuacán, impulsada por la Diputada Olga Lucía Garci Crespo que consistió en la entrega de reconocimientos por sus saberes y cultura en la vida social y política de sus comunidades.

En Sesión con fecha 17 de febrero del 2020, la Comisión aprobó los siguientes acuerdos:

- Dictamen de Acuerdo, por virtud del cual se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado, para que lleven a cabo todas las acciones y políticas públicas necesarias para conservar, respetar y promover el uso y enseñanza, así como la investigación, difusión, estudio y documentación de las expresiones literarias y la lengua indígena popoloca en la Entidad y, en consecuencia, se logre preservar la misma, para su análisis y en su caso, aprobación.
- Dictamen de Acuerdo, por virtud del cual se exhortar al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al Gobierno del Estado de Puebla, así como a los Ayuntamientos que cuentan con representatividad indígena en nuestra Entidad, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus atribuciones realicen las gestiones necesarias para la promoción, ampliación y modernización de la red de antenas de telecomunicación para incluir a los Pueblos Indígenas en los beneficios que brindan las tecnologías de la información y comunicación, para su análisis y en su caso, aprobación.

- En asuntos generales se aprobó en siguiente Acuerdo:

Acuerdo por el que la Comisión de Pueblos Indígenas, solicita a la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla que en el marco de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, autorice y realice las acciones necesarias, a fin de que este Poder Legislativo pueda celebrar convenio de colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, con el objeto de traducir la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla a las lenguas Totonaca e N'guiva y su actualización al Nahuátl, y con ello se preserve, fortalezca y difunda la riqueza cultural originaria respecto del marco legal primario de nuestra Entidad.

El 19 de febrero del 2020 se firmo el Convenio de Colaboración entre el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, para llevar a cabo la traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla a las lenguas Totonaca e N'giva y su actualización al Nahuátl.



El 10 de agosto se llevo a cabo un acto protocolario en el cual la Universidad Intercultural del Estado de Puebla entrego al H. Congreso del Estado un ejemplar de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla traducida en las lenguas Tutunakú, N'giva y su actualización al Nahuatl, con esto se contribuye al reconocimiento Constitucional del derecho a las lenguas maternas, se fortalece el acceso de la población indígena a documentos normativos en sus propias lenguas y promueve el aseguramiento de sus derechos colectivos e individuales.




En cumplimiento al Plan de Trabajo de esta Comisión, el cual fue presentado y aprobado en Sesión del 31 de Octubre del 2018, se había programado realizar diferentes actividades como eventos públicos, mesas de trabajo, foros, reuniones de trabajo con organizaciones y población indígena, así como con autoridades de pueblos indígenas, sin embargo, por la pandemia decretada a nivel nacional el 27 de marzo del 2020 no fue posible llevar a cabo estas actividades.

La presidencia tuvo a bien donar kits de curación y diferentes productos de limpieza a Hospitales que atienden a población indígena.

La Comisión de Pueblos Indígenas ha dado trámite en su totalidad a los asuntos que le han sido turnados durante este segundo año de actividades legislativas.

Agradezco ampliamente la disposición y el compromiso de las y los Diputados integrantes de esta Comisión de Pueblos Indígenas.



**ATENTAMENTE**  
**“2020, AÑO DE VENUSTIANO CARRANZA”**  
**20 DE OCTUBRE DEL 2020**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA**

**DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL H.**  
**CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.**